

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-00348-00

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso.
Bucaramanga, julio 08 de 2021

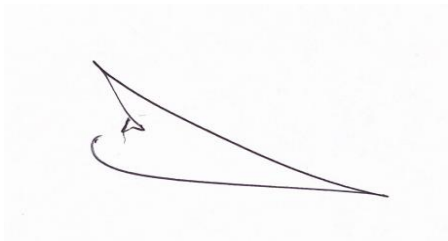


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, julio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

ANTES de resolver sobre la petición que hace el señor apoderado de la parte actora sobre el secuestro del inmueble ubicado en la calle 36 No. 15-32 Oficina 501 de Bucaramanga identificado con matrícula inmobiliaria No.300-25226 denunciado como propiedad del señor GONZALO AFANADOR AFANADOR identificado con la c.c. ·1.011.089, se le solicita allegar la constancia de registro del embargo decretado en este proceso sobre este inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela. —

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN
EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: JULIO 9 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA